



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 4 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420240012200	Ejecutivo	Jose Luis Campo Pineda	Andres Trespalcios Arias, Y Otros Demandados..	03/04/2024	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Demanda Instaurada Por José Luis Campo Pineda Contra Andrés Ramón Trespalcios Arias Y Otros, Por Falta De Competencia Debido A La Cuantía, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGIE PAOLA AHUMADA THERAN

Secretaría

Código de Verificación

46ab7435-2f04-45b3-bf7b-4e709d1d009a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 4 De Abril De 2024



08001410500420240010700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	William Alex Lasprilla Rengifo	03/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. No Librar Mandamiento De Pago Solicitado Por Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Contra William Alexander Lasprilla Rengifo Cc 1.130.657.916, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.2. A La Ejecutoria De Este Proveído, Por Secretaría Deje Las Constancias Que Haya Lugar En Justicia Xxi Web (Tyba)
08001410500420240013400	Ordinario	Cherlys Peralta	Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S	03/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase, La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGIE PAOLA AHUMADA THERAN

Secretaría

Código de Verificación

46ab7435-2f04-45b3-bf7b-4e709d1d009a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Cherlys Peralta En Contra
Centro Aseo
Mantenimiento Profesional
S.A.S.2. Manténgase En La
Secretaría La Presente
Demanda, A Fin De Que
Sea Subsanada De
Conformidad Con Lo
Anteriormente Señalado,
Para Lo Cual Se Le
Concede Un Término De
Cinco (5) Días Contados A
Partir Del Día Siguiete De
La Notificación De La
Presente Providencia.3.
Vencido El Término De
Traslado, Sin Que Fuese
Subsanada, Hágase La
Devolución Al Demandante
De Dicha Demanda Con
Todos Sus Anexos Sin
Necesidad De Desglose.4.
El Escrito De Subsanación

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGIE PAOLA AHUMADA THERAN

Secretaría

Código de Verificación

46ab7435-2f04-45b3-bf7b-4e709d1d009a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 4 De Abril De 2024



					Habrá De Ser Remitido Al Correo Electrónico J04mpclbaqcendoj.Ramajudicial.Gov.Co.
08001410500420240012700	Ordinario	Liliana Santana Carranza	E Los Herederos Del Finado Victor Manuel Cepeda Benjumea (Q.E.P.D) Victor Hugo Cepeda Castro Ivan Alonso Cepeda Castro Y Ingrid Cepeda Castro Y Alex Manuel Cepeda Orozco	03/04/2024	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Demanda Instaurada Por La Señora Liliana Santana Carranza Contra Víctor Hugo Cepeda Castro, Iván Alonso Cepeda Castro, Ingrid Cepeda Castro Y Alex Manuel Cepeda Orozco, Por Falta De Competencia Debido A La Cuantía, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGIE PAOLA AHUMADA THERAN

Secretaría

Código de Verificación

46ab7435-2f04-45b3-bf7b-4e709d1d009a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 4 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420170041300	Ordinario	Luis Cassiani Cassiani	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/04/2024	Auto Ordena - 1. Nombrar Curador Ad Litem De La Parte Demandante
08001410500420240010000	Ordinario	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Duarte Barros S.A.S	03/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. No Librar Mandamiento De Pago Solicitado Por Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Contra Duarte Barros S.A.S., Nit 901411682-5, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGIE PAOLA AHUMADA THERAN

Secretaría

Código de Verificación

46ab7435-2f04-45b3-bf7b-4e709d1d009a